

ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XLIII, REFERENTE A LA INFORMACIÓN QUE, DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EMITAN RESOLUCIONES Y/O LAUDOS DERIVADAS DE PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES; SE PUBLICARÁN LAS DETERMINACIONES EMITIDAS EN PROCESOS O PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN FORMA DE JUICIO. CONSIDERAR QUE LOS LAUDOS SON LAS RESOLUCIONES QUE PONEN FIN A LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA LABORAL O DE ARBITRAJE, POR ELLO SE CONSIDERAN RESOLUCIONES DISTINTAS A LAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS., SIN EMBARGO, NO SE REPORTA LO ANTERIOR EN EL PRESENTE MES.